

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2024.

Edicto

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que mediante Acuerdo Plenario adoptado en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024 se aprobó inicialmente el presupuesto del Ayuntamiento de Mieres para 2024, junto con la plantilla municipal, publicándose anuncio del citado Acuerdo en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 92, de fecha 13 de mayo de 2024, a efectos de exposición pública por espacio de 15 días hábiles. No habiéndose presentado reclamación alguna en el período de exposición al público, la citada aprobación inicial ha devenido en definitiva.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 del referido texto legal, así como al artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica el presupuesto para 2024 del Ayuntamiento de Mieres, resumido por capítulos:

Presupuesto General consolidado 2024

Estado de ingresos		Crédito
CAP I	IMPUESTOS DIRECTOS	12.507.000,00
CAP II	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000,00
CAP III	TASAS Y OTROS INGRESOS	11.523.614,00
CAP IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.332.943,00
CAP V	INGRESOS PATRIMONIALES	163.200,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		43.026.757,00
CAP VI	ENAJENACION DE INVERSIONES	0,00
CAP VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL INGRESOS CAPITAL		0,00
CAP VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00
CAP IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS		300.000,00
TOTAL INGRESOS		43.326.757,00
Estado de gastos		Crédito
CAP I	GASTOS DE PERSONAL	18.027.917,00
CAP II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.029.761,00
CAP III	GASTOS FINANCIEROS	26.036,00
CAP IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.736.300,00
CAP V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES		41.820.014,00
CAP VI	INVERSIONES REALES	25.000,00
CAP VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.000,00
TOTAL GASTOS CAPITAL		150.000,00
CAP VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00
CAP IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.056.743,00
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		1.356.743,00
TOTAL GASTOS		43.326.757,00

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes del régimen local, se procede a publicar la plantilla del personal municipal cuyo resumen se detalla a continuación:

PLANTILLA 2024

Plantilla orgánica de personal funcionario del Ayuntamiento de Mieres 2024

Denominación	Plazas	Vacantes	Interinos/as	Grupo
1. Escala de Habilitación de carácter estatal:				
1.1. Secretaria	1	1	0	A1
1.2. Oficial Mayor	1	0	0	A1
1.3. Interventor	1	0	0	A1
1.4. Tesorero	1	0	0	A1
2. Escala de Administración General				
2.1. Subescala Técnica	8	2	1	A1
2.2. Subescala Administrativa	12	3	0	C1
2.3. Subescala Auxiliar	21	10	10	C2
3. Escala de Administración Especial				
3.1. Subescala Técnica				
3.1.1. Técnicos Superiores				
3.1.1.1. Ingeniero Superior Informático	1	1	1	A1
3.1.1.2. Arquitecto	1	1	1	A1
3.1.2. Técnicos Medios				
3.1.2.1. Arquitecto Técnico	1	0	0	A2
3.1.2.2. Ingeniero Técnico	3	1	1	A2
3.1.2.3. Archivero	1	1	1	A2
3.1.2.4. Inspector Tributos	1	0	0	A2
3.1.3. Técnicos Auxiliares:				
3.1.3.1. Auxiliar de Biblioteca	2	2	2	C1
3.2. Subescala Servicios Especiales:				
3.2.1. Policía Local				
3.2.1.2. Inspector	1	0	0	A2
3.2.1.3. Subinspector	5	3	0	C1
3.2.1.4. Agente	43	11	5	C1
Total	104	36	22	

Plantilla orgánica de personal laboral del Ayuntamiento de Mieres 2024

Personal laboral (fijo, indefinido no fijo)				
Denominación	Plazas	Vacantes	Interinos/as	Grupo
Psicólogo/a	1	1	1	A1
Técnico/a de Medio Ambiente	1	0	0	A1
Técnico/a del Centro Asesor de la Mujer	1	0	0	A1
Director/a Ocio y Tiempo Libre	1	0	0	A2
Trabajador/a Social	12	1	1	A2
Educador/a Social	1	0	0	A2
Técnico/a de Turismo	1	1	1	A2
Ingeniero/a Civil	1	0	0	A2
Arquitecto/a Técnico/a	1	0	0	A2
Gestor/a Local	2	0	0	A2
Bibliotecario/a	1	0	0	A2
Técnico/a de Deportes	1	1	1	A2
Técnico/a Gestión Cultural	1	1	1	A2
Técnico/a Medio de Medio Rural	1	1	1	A2
Técnico/a Medio/a (C. O. Cardeo)	1	0	0	A2
Técnico/a Medio/a (Vivienda y Particip. Ciudadana)	1	0	0	A2
Técnico/a Medio (Juventud)	1	0	0	A2
Agente de Igualdad	1	0	0	A2
Profesor/a de Música	18	6	6	A2

Técnico/a Informático/a (Analista Programador/a)	1	0	0	C1
Diseñador/a Gráfico/a	1	1	1	C1
Educador/a de Familia	3	1	1	C1
Administrativo/a	5	1	0	C1
Delineante	2	0	0	C1
Técnico/a de Servicios	1	1	0	C1
Jefe/a de Taller/Encargado/a	6	6	0	C1
Animador/a Cultural	1	0	0	C1
Auxiliar Biblioteca	5	1	1	C1
Técnico/a de Educación Infantil	15	3	3	C1
Auxiliar Administrativo/a	7	1	1	C2
Oficial (J. Equipo)	1	0	0	C2
Oficial Jardinero/a	2	0	0	C2
Oficial Electricista	6	1	1	C2
Oficial Albañil	14	3	1	C2
Oficial Carpintero/a	2	1	1	C2
Oficial Fontanero/a	5	0	0	C2
Oficial Bombero/a	2	0	0	C2
Oficial Conductor/a-Palista	5	0	0	C2
Oficial Conductor/a (J. Equipo)	3	2	1	C2
Oficial Conductor/a	15	3	1	C2
Oficial Chapista	1	0	0	C2
Oficial Mecánico/a	3	0	0	C2
Ayudante/a de Oficio	8	2	1	C2
Ordenanza-Telefonista	2	0	0	AP
Ordenanza	1	1	0	AP
Operario/a	56	17	14	AP
Total	221	57	39	

Plantilla orgánica de personal eventual del Ayuntamiento de Mieres 2024

1	Asesor/a Alcaldía
2	Asesor/a Alcaldía Prensa y Protocolo
3	Asesor/a Grupo Municipal IU
4	Asesor/a Grupo Municipal IU
5	Asesor/a Grupo Municipal PSOE
6	Asesor/a Grupo Municipal PSOE
7	Asesor/a Grupo Municipal PP
Total 7	

Plantilla orgánica de personal laboral del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de Mieres 2024

Denominación	Plazas	Vacantes	Interinos/as	Grupo
Psicólogo/a	1	0	0	A1
Administrativo/a	2	2	2	C1
Total	3	2	2	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y de la plantilla municipal se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Mieres, a 10 de junio de 2024.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2024-05052.